



SELLO QVARTO. VINTE
MARAÑES. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN
TA Y SEIS.

VALGA PARA EL REYNADO DE S.M. EL Sr. D. FERNANDO VI.

conferencia de los presentes Secretarios Alonzo bucha a ^{conferencia} nueva
conferencia desde el Cavallero Decano, avi sobre lo que se ha
tratado, como sobre lo que nuevamente ocurre por las proposiciones
delos ^{reos} D. Juan Carrillo, y D. Juachin Toledo, reidores, en
cuya virtud se ejecuto avi;

El Senor D. Juan de la Calle es de dictamen se cite, como manifiesto
en la primera conferencia para el Cavildo ordinario del marañes
inmediato.

El Senor D. Juan Carrillo lo mismo, reitor consta de su proposición.
El Senor D. Alonso Estanera se apunto, y ratifico en su propia
protesta, y de que no le pare perjuicio la retardacion.

El Senor D. Francisco Fontes en la misma forma.

El Senor D. Chirivotal de Lidon fue de dictamen de la citacion
por parte del Cavallero que la piden suspendido esta Ciudad la reso-
lucion. Afiendo que para ejecutarlo se cite Generalmente para el
Cavildo ordinario del marañes veinte y cinco del Corriente con la preven-
cion de que ael que no conuiera se parara el mismo perjuicio que si
se hallase presente, certificando el portero de dha Citacion con la reex-
va de que en caso de que no pinta aborir Cavallero reidor de lo que
estari presentes. Aborir las protestas que tienen hechas para
su resougado, y para de lo reuocaron que les combenon.

Recepto el Senor D. Alonso Estanera, que no viene en el acuerdo
vaso de su protesta.

Los Senores D. Francisco Fontes, D. Juan Vardoval, D. Alonso Estanera,
D. Juachin Toledo, y D. Rafael de Lidon reidores se exceptuan
en la misma forma que lo ha hecho el Senor D. Alonso Estanera.